



LA COMUNIDAD DE MADRID CIERRA CUATRO CENTROS DEL SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

- *La Consejería de Familia y Asuntos Sociales firmó anoche la resolución de cierre de los centros pero hoy el Gerente del SRBS se ha negado a facilitar a los representantes de los trabajadores, la documentación que debe tramitar para ejecutar esta medida.*
- *Los trabajadores del C.O Magerit y miembros del Comité de Empresa se han encerrado esta tarde en el centro y han decidido en la asamblea celebrada, mantenerse encerrados hasta que desde el SRBS les garantice una reubicación coherente y documentada, ya que dicen sentirse traicionados*

En la reunión mantenida esta mañana entre el Gerente del SRBS y los Comités de Empresa de los centros afectados, la Administración ha informado del cierre inminente de los Centros Ocupacionales Magerit, Fray Bernardino, del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de Arganda y la Residencia de Personas Mayores de Carabanchel. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha manifestado su desacuerdo con la manera de gestionar los cierres y con la negativa de la Gerencia a proporcionar la documentación que argumentaría esta decisión unilateral.

Según el Gerente, las razones del cierre de estos centros son las recomendaciones de desalojo de estos edificios por el peligro que estas infraestructuras representan para trabajadores y residentes. Dichas recomendaciones provienen, según ha podido averiguar **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, del informe que la empresa *Euroconsult* ha elaborado expresamente para la Consejería. La Consejería firmó anoche la resolución de cierre de los centros para dar cumplimiento a estas recomendaciones, pero la Gerencia del SRBS se ha negado a facilitar tanto la orden de cierre como cualquier otra documentación relacionada (informe técnico, notificación a los trabajadores y residentes del desalojo y de la reubicación, etc.).

CSIT UNIÓN PROFESIONAL considera una insensatez ubicar en un mismo centro residentes con necesidades tan dispares como los provenientes de CO y los de los CADP. De igual forma, nos parece una temeridad que un mismo centro (RPPMM ARGANDA) atienda, sin modificar sus estructuras, las necesidades de los discapacitados psíquicos gravemente afectados, que van a convivir con las personas mayores que ya están residiendo en ese centro.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha instado siempre a la Consejería a reformar las estructuras de los edificios que están deteriorados, aunque esto supusiera un cierre temporal, como se ha hecho en la RPPMM VISTA ALEGRE (donde a fecha de hoy, ya han regresado usuarios y trabajadores), siempre y cuando la Administración mantenga el compromiso de reapertura del centro una vez rehabilitado, manteniendo su carta de servicios.